

## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 27 de septiembre de 2022  
Nota DRCH-2703-09-2022

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá  
E. S. D.

KL  
Am

Ing. Dominguez:

Adjunto, remitimos nota original No. 14-1800-VU-387-2022 de Ventanilla Unica-MIVIOT, relativa a inspección de campo realizada al Proyecto Categoría II “**ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE URBANIZACION CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO URBANIZACION PASO ANCHO**”, promovido por MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Atentamente,

**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional  
MiAmbiente-CHIRIQUI

KQ/NR/ao.

c. Archivo

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	Sayuris
Fecha	28/9/2022
Hora	10:38 am

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

VENTANILLA UNICA - REGIONAL CHIRQUI

Panamá, 26 de septiembre de 2022

Nota No. 14.1800-VU-387-  
2022

Licenciada  
**Krisilly Quintero**  
Directora Regional  
Mi Ambiente  
E. S. M.

Respetada Licenciada:

En atención a nota recibida con el número DRCH-2611-09-2022, donde se nos solicita participar de la inspección a campo del proyecto Categoría II denominado "**Urbanización Paso Ancho**"; tenemos a bien comunicarle lo siguiente.

En nuestros archivos constamos con el trámite de aprobación con fecha del 21 de julio del 2022 para la etapa de anteproyecto sobre el proyecto de Urbanización Paso Ancho desarrollado en la finca No. 3035555, código de ubicación No. 4415. Ubicado en el Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, propiedad de Banco Hipotecario Nacional.

En la inspección ocular al sitio realizada el 21 de septiembre del presente año se observó movimiento de tierra y construcción en el proyecto. Se visitaron las áreas de los lotes residenciales, tanque de agua y usos públicos, para ver su ubicación y condiciones del terreno.

La promotora no pudo definir el polígono de la finca a desarrollar por lo tanto no se pudo verificar si el diseño aprobado en etapa de anteproyecto es como corresponde en campo.

En el proyecto están construyendo la cancha de baloncesto del uso público, aceras, cunetas, tendido eléctrico, conformación de calles, fundaciones del tanque de agua y tienen personal laborando en campo.

En sitio se observaron servidumbres pluviales, no se pudo identificar si están dentro o fuera del polígono donde se desarrolla el proyecto, para desviar el agua de las depresiones naturales de los terrenos colindantes por la topografía del mismo.

(Adjunto imágenes del proyecto).



"En virtud al Decreto Ejecutivo No.285, del 28 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley 81 del 26 de marzo de 2019 "Sobre la protección de Datos Personales", los datos personales proporcionados en el presente documento están protegidos y son de carácter confidencial."

“En virtud al Decreto Ejecutivo No.285, del 28 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley 81 del 26 de marzo de 2019 “Sobre la protección de Datos Personales”, los datos personales proporcionados en el presente documento estarán protegidos y son de carácter confidencial.”

“En virtud al Decreto Ejecutivo No.285, del 28 de mayo de 2021, que reglamenta la Ley 81 del 26 de marzo de 2019 “Sobre la protección de Datos Personales”, los datos personales proporcionados en el presente documento estarán protegidos y son de carácter confidencial.”

www.miviot.gob.pe

507-579-9257

507-579-9400

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

507-579-9158

5



PRESENTACIÓN DE AVISO  
DE CONSULTA PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE  
URBANIZACIÓN PASO ANCHO  
UBICADO EN VOLCÁN, CHIRIQUÍ  
CATEGORÍA II

— Su Excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

KC  
AM

Respetado Señor Ministro:

La suscrita, **MILANTHIA I. DE YCAZA**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal No.8-728-1388, actuando en virtud del Poder previamente otorgado y que me antecede, en representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, creado por la Ley 9 de 1973, la cual fue reorganizada por la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, con Registro Único de Contribuyente 8-NT-1-13654, DV 81, comparezco ante su Despacho, con el fin de hago entrega documentación relacionadas a la publicación y difusión del Extracto del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para el proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO URBANIZACIÓN PASO ANCHO**", a desarrollarse en la Finca No.30355555 con Código de Ubicación No.4415 de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, propiedad del **BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**, ubicada en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, como se detalla a continuación, a saber:

1. Un (1) original de Aviso De Consulta Pública, Publicado en el **Municipio de Tierras Altas**. El mismo mantiene fecha de fijado el día lunes 12 de septiembre de 2022 a las 9:20 a.m. y con fecha de desfijado del día miércoles 14 de septiembre de 2022 a las 9:49 a.m.; cumpliendo así con la publicación por un período mínimo de tres (3) días hábiles.
2. Un (1) original de Aviso de Consulta Pública Primera Publicación, **publicado y difundido en diario de circulación nacional** de fecha 19 de septiembre de 2022.
3. Un (1) original de Aviso de Consulta Pública Última Publicación, **publicado y difundido en diario de circulación nacional** de fecha 20 de septiembre de 2022; cumpliendo así con lo que indica la normativa vigente la cual cita "*deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un período no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión*". (Sic.)

Panamá, a la fecha de su presentación.

  
**LCDA. MILANTHIA I. DE YCAZA**  
Apoderada Legal - MIVIOT  
Cédula No. 8-728-1388  
Idoneidad No. 4946



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Milanthia Indira  
De Ycaza Rueda**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 28-SEP-1975  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: F TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 13-JUN-2016 EXPIRA: 13-JUN-2026



8-728-1388



## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

### Municipio de Tierras Altas

El MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT), hace de su conocimiento que durante público que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA II, denominado:

- Nombre del Proyecto:** ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO URBANIZACIÓN PASO ANCHO.
- Promotor del Proyecto:** Ministerio De Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).
- Localización del Proyecto:** corregimiento de Volcán, distrito De Tierras Altas, provincia de Chiriquí, República de Panamá.
- Breve descripción del Proyecto:** Este proyecto, es una medida de respuesta a la emergencia de desastre, decretado por el Gobierno Central mediante el Resolución de Gabinete No.85 de 07 de noviembre del 2020, para las familias afectadas por las inclemencias del tiempo, producto del paso de los huracanes ETA e IOTA en nuestro país y con la finalidad de que la población afectada retorne a su vida cotidiana, por lo tanto se trabaja en la recuperación de todos los servicios básicos y de vivienda, afectados por los mencionados huracanes. Para ello se realizará el desarrollo arquitectónico y urbanístico dentro del globo de terreno, que forma parte de la finca No. 30355555, código de ubicación No.4415, con una superficie de 8 has + 7.91 m<sup>2</sup>; para lo cual se debe realizar una lotificación de 116 lotes con viviendas construidas, cada una con un área promedio de 450 m<sup>2</sup>. Además, se desarrollarán áreas para uso público, divididos en parques vecinales, canchas deportivas, parques infantiles, área comercial y áreas verdes. El MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT), desea con este proyecto que el distrito de Tierras Altas, cuente con infraestructuras dignas y demás adecuaciones que faciliten a las ciento dieciséis (116) familias a reubicar y la población en general colindante un ambiente digno, en donde puedan obtener un ambiente adecuado y seguro.
- Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación:** Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción del proyecto son los siguientes:  
**Impactos Positivos:** Dar respuesta a familias damnificadas producto de los huracanes ETA e IOTA, Reducción del desempleo a nivel local, consolidación de núcleos familiares, incremento en las actividades económicas a nivel local, incremento de ingresos para el tesoro municipal: pago de diversos impuestos y tasas, incorporación de nuevos agentes económicos, Incremento de la oferta local y regional de viviendas, contribución al ordenamiento territorial del área, evitando el crecimiento desordenado en la construcción de viviendas e incremento en la plusvalía de los terrenos aledaños al proyecto.  
**Impactos Negativos:**

ÍTEM	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1	Contaminación del suelo con desechos sólidos	Colocar los desechos en bolsas plásticas y contenedores.
2	Pérdida de cobertura vegetal	Arborizar con árboles ornamentales en las áreas verdes de la urbanización.
3	Pérdida de suelo por erosión	No acumular en áreas próximas a escorrentías de lluvias, tierra producto de la adecuación del terreno, construcción de calles y pasos vehiculares. Colocar barreras antierosivas (pacas de pasto, barrera geotextil, entre otros) en los sitios críticos (hacia fuentes de drenaje pluvial).

		Revegetar con gramíneas los lugares donde el suelo estuvo desnudo por acciones de la construcción de los pasos vehiculares del proyecto.
4	Contaminación del aire con polvo sedimentable	Durante la época y/o días secos asperjar los principales focos de emanación de partículas de polvo
5	Contaminación por desechos líquidos	Alquilar letrinas sanitarias portátiles proyecto. Mantenimiento, limpieza y desinfección a las letrinas portátiles instaladas en el proyecto.
6	Ocurrencia de accidentes laborales	Dotar a los trabajadores del equipo de protección personal para este tipo de obras. Cumplir el Protocolo elaborado por el MITRADEL y MINSA para la prevención COVID19 en las faenas de la construcción. Disponer en sitio de trabajo de botiquines de primeros auxilios
7	Contaminación a la población y trabajadores, por la intensidad y duración del ruido	Realizar las labores de construcción en horario diurno. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso. Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso
8	Contaminación del aire por humos y polvos por uso de equipo y maquinaria	Realizar las labores de mantenimiento a los equipos y maquinarias. Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva, pulmonar y mantener vigilancia de uso.
9	Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos	Realizar los mantenimientos a los equipos fuera de los predios del proyecto. El promotor del proyecto deberá construir norias de contención de hidrocarburos; así como tener un kit para mitigar para controlar derrames de hidrocarburos, si se diera el caso.

6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Este documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Sede Chiriquí, en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicada en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en el Edificio N° 804, Albrook, Panamá y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

Este extracto se mantendrá publicado durante tres (3) días hábiles en el Municipio correspondiente.

Y PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACIÓN A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO, EN LUGAR VISIBLE DE ESTE TRIBUNAL.

HOY, Lunes 12 de Septiembre 2022 A LAS 9:20 a.m. Y  
POR UN TÉRMINO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS.



LORENA RIVERA  
SECRETARIA

CUMPLIDO EL TÉRMINO ANTERIOR SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO HOY,  
Hiercoles 14 de septiembre 2012 A LAS 9:49 a.m.

  
LORENA RIVERA  
SECRETARIA



**\$\$ JUBILADOS \$\$**



**\$\$ ENFERMERA \$\$**



**\$\$ BOMBEROS \$\$**



AV. 914925-1

AV. 914925-2

AV. 914925-3

AV. 915013-2

**PATTY DE-PRI**  
Todo e  
Riesgo-  
Ju  
le-ayuda  
su-prést  
394-8811

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**  
**Primera Publicación**

AV. 250632

EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT), hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA II, denominado:

**A. Nombre del Proyecto:** ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO URBANIZACIÓN PASO ANCHO.

**B. Promotor del Proyecto:** Ministerio De Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

**C. Localización del Proyecto:** corregimiento de Volcán, distrito De Tierras Altas, provincia de Chiriquí, República de Panamá.

**D. Breve descripción del Proyecto:** Este proyecto, es una medida de respuesta a la emergencia de desastre, decretado por el Gobierno Central mediante el Resolución de Gabinete No.85 de 07 de noviembre del 2020, para las familias afectadas por las inclemencias del tiempo, producto del paso de los huracanes ETA e IOTA en nuestro país y con la finalidad de que la población afectada retorne a su vida cotidiana, por lo tanto se trabaja en la recuperación de todos los servicios básicos y de vivienda, afectados por los mencionados huracanes. Para ello se realizará el desarrollo arquitectónico y urbanístico dentro del globo de terreno, que forma parte de la finca No. 30355555, código de ubicación No.4415, con una superficie de 8 has + 7.91 m2; para lo cual se debe realizar una lotificación de 116 lotes con viviendas construidas, cada una con un área promedio de 450 m2. Además, se desarrollarán áreas para uso público, divididos en parques vecinales, canchas deportivas, parques infantiles, área comercial y áreas verdes. El MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT), desea con este proyecto que el distrito de Tierras Altas, cuente con infraestructuras dignas y demás adecuaciones que faciliten a las ciento dieciséis (116) familias a reubicar y la población en general colindante un ambiente digno, en donde puedan obtener un ambiente adecuado y seguro.

**E. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación:** Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción del proyecto son los siguientes:

**Impactos Positivos:** Dar respuesta a familias damnificadas producto de los huracanes ETA e IOTA, Reducción del desempleo a nivel local, consolidación de núcleos familiares, incremento en las actividades económicas a nivel local, incremento de ingresos para el tesoro municipal: pago de diversos impuestos y tasas, incorporación de nuevos agentes económicos, Incremento de la oferta local y regional de vivienda, contribución al ordenamiento territorial del área, evitando el crecimiento desordenado en la construcción de viviendas e incremento en la plusvalía de los terrenos aledaños al proyecto.

**Impactos Negativos:**

ÍTEM	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1	Contaminación del suelo con desechos sólidos	Colocar los desechos en bolsas plásticas y contenedores.
2	Pérdida de cobertura vegetal	Arborizar con árboles ornamentales en las áreas verdes de la urbanización.
3	Pérdida de suelo por erosión	No acumular en áreas próximas a escorrentías de lluvias, tierra producto de la adecuación del terreno, construcción de calles y pasos vehiculares. Colocar barreras antierosivas (pacas de pasto, barrera geotextil, entre otros) en los sitios críticos (hacia fuentes de drenaje pluvial). Revegetar con gramíneas los lugares donde el suelo estuvo desnudo por acciones de la construcción de los pasos vehiculares del proyecto.
4	Contaminación del aire con polvo sedimentable	Durante la época y/o días secos asperjar los principales focos de emanación de partículas de polvo
5	Contaminación por desechos líquidos	Alquilar letrinas sanitarias portátiles proyecto. Mantenimiento, limpieza y desinfección a las letrinas portátiles instaladas en el proyecto.
6	Occurrencia de accidentes laborales	Dotar a los trabajadores del equipo de protección personal para este tipo de obras. Cumplir el Protocolo elaborado por el MITRADEL y MINSA para la prevención COVID19 en las faenas de la construcción. Disponer en sitio de trabajo de botiquines de primeros auxilios
7	Contaminación a la población y trabajadores, por la intensidad y duración del ruido	Realizar las labores de construcción en horario diurno. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso. Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso
8	Contaminación del aire por humos y polvos por uso de equipo y maquinaria	Realizar las labores de mantenimiento a los equipos y maquinarias. Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva, pulmonal y mantener vigilancia de uso.
9	Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos	Realizar los mantenimientos a los equipos fuera de los predios del proyecto. El promotor del proyecto deberá construir nорias de contención de hidrocarburos, así como tener un kit para mitigar para controlar derrames de hidrocarburos, si se diera el caso.



**JUBILAD**  
**MOS BA**  
**EXÁME**  
**\$80,000**  
**6621-8441**

**F. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Este documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Sede Chiriquí, en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicada en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en el Edificio N° 804, Albrook, Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Sede Chiriquí y en el Nivel Central de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

**DONDE ENCUENTRAS TOD**

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

### Última Publicación

AV. 253403

EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT), hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA II, denominado:

**A. Nombre del Proyecto:** ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO URBANIZACIÓN PASO ANCHO.

**B. Promotor del Proyecto:** Ministerio De Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

**C. Localización del Proyecto:** corregimiento de Volcán, distrito De Tierras Altas, provincia de Chiriquí, República de Panamá.

**D. Breve descripción del Proyecto:** Este proyecto, es una medida de respuesta a la emergencia de desastre, decretado por el Gobierno Central mediante el Resolución de Gabinete No.85 de 07 de noviembre del 2020, para las familias afectadas por las inclemencias del tiempo, producto del paso de los huracanes ETA e IOTA en nuestro país y con la finalidad de que la población afectada retorne a su vida cotidiana, por lo tanto se trabaja en la recuperación de todos los servicios básicos y de vivienda, afectados por los mencionados huracanes. Para ello se realizará el desarrollo arquitectónico y urbanístico dentro del globo de terreno, que forma parte de la finca No. 30355555, código de ubicación No.4415, con una superficie de 8 has + 7.91 m<sup>2</sup>; para lo cual se debe realizar una lotificación de 116 lotes con viviendas construidas, cada una con un área promedio de 450 m<sup>2</sup>. Además, se desarrollarán áreas para uso público, divididos en parques vecinales, canchas deportivas, parques infantiles, área comercial y áreas verdes. El MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT), desea con este proyecto que el distrito de Tierras Altas, cuente con infraestructuras dignas y demás adecuaciones que faciliten a las ciento dieciséis (116) familias a reubicar y la población en general colindante un ambiente digno, en donde puedan obtener un ambiente adecuado y seguro.

**E. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación:** Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción del proyecto son los siguientes:

**Impactos Positivos:** Dar respuesta a familias damnificadas producto de los huracanes ETA e IOTA, Reducción del desempleo a nivel local, consolidación de núcleos familiares, incremento en las actividades económicas a nivel local, incremento de ingresos para el tesoro municipal: pago de diversos impuestos y tasas, incorporación de nuevos agentes económicos, incremento de la oferta local y regional de viviendas, contribución al ordenamiento territorial del área, evitando el crecimiento desordenado en la construcción de viviendas e incremento en la plusvalía de los terrenos aledaños al proyecto.

**Impactos Negativos:**

ITEM	IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1	Contaminación del suelo con desechos sólidos	Colocar los desechos en bolsas plásticas y contenedores.
2	Pérdida de cobertura vegetal	Arborizar con árboles ornamentales en las áreas verdes de la urbanización.
3	Pérdida de suelo por erosión	No acumular en áreas próximas a escorrentías de lluvias, tierra producto de la adecuación del terreno, construcción de calles y pasos vehiculares. Colocar barreras antierosivas (pacas de pasto, barrera geotextil, entre otros) en los sitios críticos (hacia fuentes de drenaje pluvial). Revegetar con gramíneas los lugares donde el suelo estuvo desnudo por acciones de la construcción de los pasos vehiculares del proyecto.
4	Contaminación del aire con polvo sedimentable	Durante la época y/o días secos asperjar los principales focos de emanación de partículas de polvo.
5	Contaminación por desechos líquidos	Alquilar letrinas sanitarias portátiles proyecto. Mantenimiento, limpieza y desinfección a las letrinas portátiles instaladas en el proyecto.
6	Ocurrencia de accidentes laborales	Dotar a los trabajadores del equipo de protección personal para este tipo de obras. Cumplir el Protocolo elaborado por el MITRADEL y MINSA para la prevención COVID19 en las faenas de la construcción. Disponer en sitio de trabajo de botiquines de primeros auxilios
7	Contaminación a la población y trabajadores, por la intensidad y duración del ruido	Realizar las labores de construcción en horario diurno. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso. Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso
8	Contaminación del aire por humos y polvos por uso de equipo y maquinaria	Realizar las labores de mantenimiento a los equipos y maquinarias. Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva, pulmonar y mantener vigilancia de uso.
9	Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos	Realizar los mantenimientos a los equipos fuera de los predios del proyecto. El promotor del proyecto deberá construir norias de contención de hidrocarburos; así como tener un kit para mitigar para controlar derrames de hidrocarburos, si se diera el caso.

**F. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Este documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Sede Chiriquí, en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicada en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en el Edificio N° 804, Albrook, Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Sede Chiriquí y en el Nivel Central de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

## JOSE DE LA CRUZ

### PODER MENTAL Y ESPIRITUAL

Mis espíritus y secretos nunca fallan, sus tristezas, desamores y enemigos serán revelados, una sola consulta te dará solución inmediata, compruébalo.

Para los que Saben y Conocen  
DOMINO-AMARRO-LIGO  
LIMPIO-RETINO-PROTEJO

Detecto entierros, Salamientos, Malos Espíritus, Retiro vecinos no deseados, Curo enfermedades, Drogadicción, alcoholismo, secretos para casino, Lotería, gallos, Pactos de protección.

ESCRIBE DE INMEDIATO Y COMPRUEBA EL VERDADERO PODER DE UN MAESTRO ESPIRITISTA  
SABIDURIA-EXPERIENCIA-GARANTIA ☎ 67105520



CUMPLO CON  
HECHOS NO CON  
PALABRAS  
RITUALES LARGA Y  
CORTA DISTANCIA

## EL GRAN

HA VISITADO  
NO SU  
LIGAM  
LA SU  
PARA  
TENGO  
Y QUIT  
VISITEME



AV. 247457